



## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

### EDICTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las entidades que a continuación se detallan: COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA, CONSUMO Y CREDITO EL MILAGRO DE GUANACACHE LIMITADA Matrícula N° 9.672; COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO 12 DE OCTUBRE LTDA Matrícula N° 10.049; COOPERATIVA MINERA MACEDONIO DEB TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION LTDA Matrícula N° 10.184; COOPERATIVA DE PRODUCTORES ARTESANOS DE COMERCIALIZACION PROVISION Y CONSUMO LA MAJADITA LTDA Matrícula N° 10.404; MERCADO DE CONCENTRACION DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES, PROV. DE SERV. Y COMERCIALIZACION HUARPES COOPLTDO Matrícula N° 10.673; COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO LA ESTRELLA LTDA Matrícula N° 10.930; COOPERATIVA AGRICOLA BOCA DE LA QUEBRADA LTDA Matrícula N° 11.428; COOPERATIVA AGROPECUARIA, SEMILLERA, FORESTAL DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION LTDA MEDIA AGUA COPROSEM Matrícula N° 11.942; COOPERATIVA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA Y FRUTIHORTICOLA EXPOVID LTDA Matrícula N° 12.158 (Expte. N° 5664/15 Resolución N° 2585/14). COOPERATIVA DE TRABAJO LA NUEVA ESPERANZA LTDA Matrícula N° 27.413; COOPERATIVA AGROPECUARIA Y ALMIDONERA "LOS PIONEROS" LTDA Matrícula N° 27.430; COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO "EL HORNERO" LTDA Matrícula N° 27.491; COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIO INTEGRAL TECNICO DEL AUTOMOTOR LTDA Matrícula N° 27.516; COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES LTDA Matrícula N° 27.739; COOPERATIVA DE TRABAJO PARAISO DEL LITORAL LTDA Matrícula N° 27.871; COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA DE PUERTO IGUAZU LTDA Matrícula N° 27.322; COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "RESCATE" LTDA Matrícula N° 26.785; COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS Y CONSUMO NUEVA CANDELARIA LTDA Matrícula N° 26.930;. COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JORGE LTDA Matrícula N° 26.974; COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDOS LTDA Matrícula N° 27.020; COOPERATIVA "EL TABAY" DE TRABAJO LTDA Matrícula N° 26.568; COOPERATIVA DE TRABAJO SAN ALFONSO LTDA Matrícula N° 26.611; COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "A.R.D.I.S.E." LTDA Matrícula N° 26.664; COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERA CANDELARIA LTDA Matrícula N° 26.666; COOPERATIVA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y DE CONSUMO SAN PEDRO LTDA Matrícula N° 26.258; COOPERATIVA DE PROVISION, INDUSTRIAL, COMERCIALIZACION AGRARIA Y DE CONSUMO "MERCOSUR" LTDA Matrícula N° 26.259; COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES, EDUCATIVOS, DE TURISMO COLOR ESPERANZA LTDA Matrícula 26.351; COOPERATIVA AGROPECUARIA RUIZ DE MONTOYA LTDA Matrícula N° 25.429 (Expte. 5638/15 Resolución N° 2585/14). COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA LAVANDINA Y AFINES MENDOZA LTDA Matrícula N° 7.354; COOPERATIVA DE TRABAJO MIGUEL DE CERVANTES LTDA Matrícula N° 7.393; COOPERATIVA DE VIVIENDA IGLU LTDA Matrícula N° 7.630; COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNE LUJAN DE CUYO LTDA Matrícula N° 7.764; COOPERATIVA DE PROVISION DE CORTADORES DE CARNES LAVALLE LTDA Matrícula N° 7.806; COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA 8 DE MAYO LTDA Matrícula N° 7.868; COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNES COVENCAR LTDA Matrícula N° 8.006; COOPERATIVA DE VIVIENDAS



BARRIO SAN ISIDRO LTDA Matrícula N° 8.100; COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNES SAN JOSE LTDA Matrícula N° 8.314; COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS U.T.M.A. LTDA Matrícula N° 8.321; COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD GUAYMALLEN LTDA Matrícula N° 8.360; COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LA PURISIMA LTDA Matrícula N° 8.390; COOPERATIVA AUTOTRANSPORTE MENDOZA LTDA CAM Matrícula N° 8.464; COOPERATIVA DE PROVISION LA ABASTECEDORA DE CORTADORES DE CARNE LTDA Matrícula N° 8.541; COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE ORGANIZADO DE MENDOZA LTDA COPTOM Matrícula N° 8.638; COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES GRAFICOS DE MENDOZA LTDA Matrícula N° 8.458; COOPERATIVA BANCARIA DE VIVIENDA Y CONSUMO GENERAL ALVEAR LTDA Matrícula N° 8.650; COOPERATIVA DE VIVIENDA, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO TECHOS ARGENTINOS EN CONSTRUCCION (TAC) LTD Matrícula N° 8.775; COOPERATIVA DE PROVISION Y CREDITO PARA TRANSPORTISTAS DE LA INDUSTRIA LTDA (C.T.I.) Matrícula N° 8.820 (Expte. 5814/15 Resolución N° 2585/14). COOPERATIVA DE CARNES Y ANEXOS DE MENDOZA LTDA Matrícula N° 566; COOPERATIVA VITIVINICOLA FRUTIHORTICOLA Y DE CONSUMO LOS ANDES LTDA Matrícula 2.521; COOPERATIVA VITIVINIFRUTIHORTICOLA DE PRODUCTORES DE RIVADAVIA LTDA Matrícula 2.536; COOPERATIVA AGRICOLA SANTA ROSA LTDA Matrícula 2.788; COOPERATIVA DE ALMACENOS MINORISTAS DE SAN RAFAEL LTDA Matrícula 2.794; COOPERATIVA AGRICOLA E INDUSTRIAL RIO DIAMANTE LTDA Matrícula 2.830; COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS ANDINA LTDA (C.I.M.E.T.A.L.) Matrícula 3.455; COOPERATIVA VITIVINICOLA Y FRUTIHORTICOLA LA REAL DEL ATUEL LTDA Matrícula 3.514; COOPERATIVA VITIVINICOLA DE PRODUCCION, CONSUMO Y CREDITO LA CHIMBA LTDA Matrícula N° 3.858; COOPERATIVA DE INSTALADORES DE GAS DE CUYO LTDA Matrícula N° 3.973; COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Y DE INDUSTRIALIZACION SAN PEDRO LTDA Matrícula N° 4.099; COOPERATIVA AGRICOLA LA MARZOLINA LTDA Matrícula N° 4.578; COOPERATIVA VITIVINICOLA CHIVILCOY LTDA Matrícula N° 4.765; HUARPE COOP DE SEGUROS LTDA Matrícula N° 4.924; COOP INTEGRAL DE VIVIENDA DON BOSCO LTDA Matrícula N° 5.250; COOP INTEGRAL FALUCHO LTDA Matrícula 5.362 (Expte. 5753/2015 Resolución N° 2585/14). Todas ellas con domicilio dentro de la República Argentina. Asimismo, el Directorio de esta Organismo ha ordenado, respecto a las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos expedientes y resoluciones que se indican en paréntesis. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución N° 3.369/09 y Resolución N° 403/2013, por hallarse suspendidas la autorización para funcionar, en tanto que se encuentran comprendidas en las circunstancias prescripta en los artículos 1° y/o 2° de la Resolución N° 3.369/09. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas "ut supra" ha sido designada la suscripta como nueva instructora sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1° inc. F ap. 1 y 2 de la Ley N° 19.549). Admitiéndose sólo la presentación de prueba documental. Intímaseles, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme con lo establecido en los Arts. 19 a 22 del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley N° 19.549 (T.O. 1991). Vencido el término, se emitirá disposición sumarial dando por concluido el Sumario, evaluando en su caso el descargo y prueba aportada a lo dispuesto por el art. 42 del Dec. Regl. 1759 (T.O. 1991). — Dra. NADIA G. MARCIANO, Instructora Sumariante, INAES.

e. 22/03/2016 N° 16219/16 v. 28/03/2016





**Fecha de publicacion:** 22/03/2016

